

MICPI

Mercado de Industrias Culturales de Pichincha

PRIMERA EDICIÓN



nación **fílmica**

BASES TÉCNICAS

RONDAS DE NEGOCIOS AGENTES DE LA INDUSTRIA

ORGANIZA:



PREFECTURA DE
PICHINCHA

APOYAN:

OEI



SEDE NACIONAL
CASA DE LAS
CULTURAS
BENJAMIN GARFEN

PRODUCE:



MÚSICA JOVEN

BASES TÉCNICAS NACIÓN FÍLMICA RONDAS DE NEGOCIOS AGENTES DE LA INDUSTRIA

1. Sobre el MICPI

La **Dirección de Cultura y Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha** realiza el primer **Mercado de Industrias Culturales de Pichincha MICPI 2024**.

Este espacio tiene como propósito impulsar el fomento y desarrollo integral de la cultura, procurando el apuntalamiento de las identidades y la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural en la provincia de Pichincha, formulando e implementando políticas institucionales para el fortalecimiento de todos los eslabones de la cadena productiva de las artes y la creatividad; tomando en cuenta la promoción y el desarrollo de circuitos de comercialización de las artes y los productos y servicios de las industrias culturales, con un enfoque de fortalecimiento de los encadenamientos económicos que se generan en el marco del ecosistema cultural y promoviendo la sostenibilidad de las acciones para su reactivación en favor de los trabajadores y trabajadoras de la cultura.

La rueda de agentes profesionales del **MICPI 2024** comprenderá los siguientes mercados específicos:

- i) Nación Sónica**, es decir, aquel segmento de mercado asociado con las artes sonoras y musicales.
- ii) Nación Fílmica**, o aquel segmento de mercado asociado con las artes cinematográficas.

2. Acerca de la convocatoria

El objetivo de las rondas de negocios de **Nación Fílmica** es fomentar la producción y exhibición en la industria cinematográfica nacional, ofreciendo una plataforma para que los cineastas presenten sus proyectos y reciban asesoría profesional, así como la posibilidad de generar alianzas con expertos nacionales e internacionales en la industria cinematográfica.

Esta convocatoria está dirigida a profesionales que cuenten con un proyecto de largometraje en etapa de desarrollo, producción, postproducción o distribución, de mínimo 60 minutos de duración, de ficción, no-ficción y/o animación. El proyecto debe contar con un dossier, teaser o tráiler que lo represente.

3. Acerca de la participación

- La convocatoria está abierta a cineastas y productores/as ecuatorianos/as que cuenten con un largometraje en desarrollo, producción, postproducción o distribución. Los proyectos seleccionados tendrán la oportunidad de recibir asesoría personalizada y generar posibles alianzas con expertos nacionales e internacionales de la industria cinematográfica.
- La participación en el evento es gratuita para todos los proyectos seleccionados.
- Se seleccionarán 20 largometrajes ecuatorianos en etapa de desarrollo, producción, postproducción o distribución, de mínimo 60 minutos de duración, de ficción, no-ficción y/o animación, que cuenten con un dossier, teaser o tráiler.
- Esta convocatoria permitirá que los 20 proyectos mejor puntuados, avancen a las rondas de negocios, espacio organizado con el propósito de facilitar asesoría, intercambio comercial y generar oportunidades para crear redes con al menos 10 importantes gestores de la industria cinematográfica nacional e internacional entre los que constan productores, distribuidores, exhibidores, representantes de festivales y programadores, estos serán denominados como “gestores”.
- Un mismo postulante puede presentar más de un proyecto. Sin embargo, deberá realizar una aplicación separada por cada proyecto.
- En caso de ser seleccionado/a, sólo podrá presentar el proyecto que resultó ganador de este procesos de convocatoria, en las reuniones agendadas con los gestores.

- El/la participante, con el proyecto seleccionado, podrá agendar reuniones con uno o más gestores. Sin embargo, no podrá reunirse más de una vez con el mismo gestor para el mismo proyecto.
- Cada reunión agendada tiene una duración de 15 minutos.
- Al aplicar a esta convocatoria, el participante acepta que cuenta con la certificación de propiedad intelectual del proyecto presentado. Se aceptan certificados de cesión de derechos de autor, así como un comprobante que certifique que el proceso de registro de derechos de autor ante el SENADI está en curso.

Los participantes seleccionados accederán a:

- Espacio de capacitación preparatorio, previo a participar en las rondas de negocios del **MICPI**.
- Acceso y contacto con los participantes nacionales e internacionales
- Acceso a todas las actividades del MICPI de todos los sectores, conferencias y charlas, excepto a los talleres que tienen su propia convocatoria.
- Las agendas de ruedas de negocio de los gestores.
- Acreditación para asistir al MICPI en sus 5 días de mercado.

4. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular?

- Podrán participar en la presente convocatoria las propuestas cinematográficas representadas por cineastas profesionales ecuatorianos, o residentes en el Ecuador, mayores de edad.
- Proyectos de largometraje en etapa de desarrollo, producción, postproducción o distribución, de mínimo 60 minutos de duración, de ficción, no-ficción y/o animación.

5. ¿Qué tipo de proyectos NO pueden postular?

- Propuestas creadas con fines de propaganda o cuyos contenidos induzcan a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política; y, en general, todos aquellos que atentan contra cualquier derecho garantizado en La Constitución de la República del Ecuador.
- Propuestas postuladas o en cuyos elencos existan miembros que cuenten con parentesco de hasta segundo grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con alguna persona del comité de jurados del MICPI.
- Postulantes menores de 18 años.

6. Postulación

- Cada postulante podrá presentar su propuesta online en el siguiente link:

[POSTULACIÓN ONLINE](#)

- Se debe completar el formulario y cargar la documentación requerida con acceso libre.
- Todos los proyectos que se presenten a esta convocatoria deben contar con un dossier. Además, los que se encuentren en etapa de producción o distribución deben contar con un teaser o tráiler.
- La selección implica el compromiso de participación obligatoria en los espacios de capacitación preparatorios al MICPI, así como asistencia a su cupo en la ronda de negocios.
- No existe fase de subsanación de errores.
- La postulación implica la aceptación íntegra de estas bases técnicas, así como el resultado del jurado calificador.
- El gestor se reserva el derecho a rechazar una reunión propuesta por el participante.

- Cualquier duda que pueda surgir con relación a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada y resuelta a través del mail: **info@micpi.com.ec**
- Todos los links ingresados en el formulario deben estar liberados para su revisión, y posterior calificación por parte del jurado, en el caso de que alguno de los links no esté liberado o no se pueda acceder a la información, la postulación será descalificada inmediatamente.
- Para las propuestas que no tengan acceso permanente a internet, pueden realizar su postulación en cualquiera de los Puntos Pichincha con los que cuenta la Prefectura, mismos que se encuentran en: Calderón, Conocoto, El Quinche, Pintag, Santa Rosa de Cuzubamba, Tupigachi, Pifo, San Miguel de los Bancos (CC), Ganaderos Orenses, Puerto Quito, La Abundancia, Simón Bolívar, Tumbaco, Tambillo, La Esperanza.
- Con el envío de la postulación, el/la postulante declara que entiende, acepta y se somete a todas las regulaciones, procedimientos y requerimientos que se formulen dentro en las presentes bases técnicas. Por tal razón, es importante que el/la postulante lea detenidamente toda la información contenida en las bases técnicas y aquella que se publique por medios oficiales de la Prefectura de Pichincha y redes sociales del **MICPI**.

Documentos requeridos para postular:

1. Nombre completo del/la postulante.
2. Correo electrónico del/la postulante.
3. Número de contacto del/la postulante.
4. Ciudad de residencia.
5. Identificación de género.
6. Identificación étnica.
7. ¿Ha participado antes en una ronda de negocios de cine?
8. Información del proyecto:
 1. Nombre del proyecto
 2. En qué etapa se encuentra? (Desarrollo/ Producción/ postproducción/ Distribución)
 3. Dossier del proyecto que incluya:

1. Portada
2. Sinopsis (media página) y logline
3. Género del proyecto
4. Filmografía del director/a (máx. media pág. por persona)
5. Filmografía del productor/a (máx. media pág. por persona)
6. Ficha técnica:
 - i. Casa productora, duración, formato, año de producción, año de finalización.
 - ii. Contacto.
9. Para proyectos en etapa de Post Producción y Distribución: Adjuntar enlace de teaser y/o tráiler.
10. Aceptación de las condiciones de postulación.

7. Verificación

- El equipo de producción del **MICPI** se encargará de verificar que el/la postulante remita todos los requisitos solicitados y que los archivos en formato digital estén completos en el formato solicitado.
- Las postulaciones que se encuentren con documentación incompleta o en blanco, y/o que sus archivos digitales estén dañados, o sus links no sean accesibles, estén bloqueados o no estén liberados, serán descalificadas.
- Es responsabilidad del/a postulante verificar que la información de la postulación esté correctamente presentada y es el/la único/a responsable de la veracidad, exactitud, consistencia y coherencia de la información y documentación presentada en la postulación.
- Aquellas personas que no cumplan con las formalidades exigidas o que durante cualquiera de las fases de la presente convocatoria se compruebe la falsedad o inconsistencia de alguno de los datos solicitados, serán descalificados.
- Pasarán a la etapa de evaluación únicamente las propuestas que cuenten con toda la documentación solicitada.

8. Evaluación

- La selección estará a cargo de tres (3) jurados, profesionales del sector audiovisual; de los cuales dos serán internacionales y uno nacional, externo a la **Prefectura de Pichincha**.
- El dictamen emitido por los miembros del jurado calificador es inapelable y no será susceptible de recurso o impugnación alguna.
- El jurado calificador, si lo llegase a considerar, podrá declarar el concurso desierto de manera parcial o total.
- **Criterios de selección**

Criterios de selección:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	<p>Calidad Técnica: Será evaluada considerando la cinematografía, edición, sonido, y efectos visuales (de ser el caso), asegurando que el proyecto demuestre un alto estándar de producción</p>	20
2	<p>Narrativa y guión: Serán analizados por su capacidad para contar una historia convincente, con personajes bien desarrollados y diálogos persuasivos</p>	20
3	<p>Dirección: Se evaluará la claridad al momento de definir el público objetivo, cómo se será valorada por su capacidad para cohesionar todos los elementos del film, incluyendo la interpretación de los actores y la visión artística general</p>	20
4	<p>Innovación y Creatividad: Se medirán por la originalidad del concepto y la ejecución del proyecto, destacando aquellos que aporten nuevas perspectivas o enfoques únicos al medio cinematográfico.</p>	20
5	<p>Impacto nacional e Internacional: Se evalúa el potencial del largometraje para resonar con audiencias tanto dentro como fuera de Ecuador, así como su capacidad para representar y promover la cultura ecuatoriana en el escenario global.</p>	20
	TOTAL:	100

9. Selección

- Las 20 propuestas mejor puntuadas serán seleccionadas, como se detalla en el punto 3 de las presentes bases técnicas.
- El equipo de producción de **MICPI** publicará los nombres seleccionados como participantes de las rondas de negocios a través de las redes sociales del **MICPI** y **Prefectura del Pichincha**, y notificará formalmente a los/las seleccionados(as) de la presente convocatoria mediante el correo electrónico que se registró en la postulación.

10. Participación de las rondas de negocios

- El evento se llevará a cabo en formato de reuniones uno a uno. El participante tendrá acceso a la plataforma de la Ronda de Negocios de Nación Fílmica, donde podrá agendar directamente la o las citas con el o los gestores, según las necesidades del proyecto.
- Cada participante tendrá la oportunidad de presentar su proyecto en reuniones de 15 minutos con los gestores.
- La inscripción y participación es gratuita.
- Las postulaciones ganadoras deberán autorizar la difusión de su contenido sonoro, audiovisual y gráfico con fines promocionales del MICPI; el equipo de producción se compromete a que siempre que el material sea utilizado, sea solo para fines promocionales y siempre cuidando el cumplimiento de las normas de protección de propiedad intelectual.

- El/la participante se compromete a asistir a todas las reuniones que agende en la plataforma del MICPI.
 - Preparar y presentar material promocional y de soporte para sus proyectos y/o servicios.
 - Respetar los tiempos asignados para las reuniones.
 - La participación en la ronda de negocios supone la aceptación de un acuerdo de confidencialidad y respeto a la propiedad intelectual de la creación de los contenidos generados por los participantes.
 - Se espera que todos los participantes mantengan una actitud profesional y respetuosa.
 - Cualquier conducta inapropiada o violación de las normas podrá resultar en la expulsión del MICPI.
- * Cualquier acreditación al MICPI no contempla el pago de hospedaje ni alimentación los días del Mercado.**

11. Cronograma previsto para los procesos de selección

Lanzamiento de Convocatoria	07 de agosto de 2024
Cierre de postulaciones	13 de agosto de 2024 (23:59)
Deliberación de jurados	del 14 al 20 de agosto de 2024
Notificación de seleccionados	21 de agosto de 2024
Capacitación de personas seleccionadas para su participación en MICPI	del 27 al 29 de agosto
Rondas de negocios Nación Fílmica	04 de septiembre
Realización del MICPI	del 03 al 07 de septiembre